

## COMUNICADO DE PRENSA

---

### SISTEMA TERMOSIFÓNICO STS 150 / 300

Hoy el desarrollo sostenible, el aprovechamiento de los recursos naturales y el ahorro de energía son valores fundamentales en nuestra sociedad.

El aprovechamiento de energías de origen renovable - limpias, gratuitas e inagotables - se ha constituido como la mejor alternativa para aunar el desarrollo económico y social con el respeto por el medio ambiente.

El incremento de la eficiencia energética de las instalaciones y la integración de fuentes de energía renovable en los sistemas tradicionales de producción de agua caliente sanitaria son los nuevos medios introducidos por el nuevo Código Técnico de la Edificación para alcanzar los objetivos de reducción en la emisión de gases contaminantes y contribuir así al desarrollo sostenible.

Con el claro objetivo de satisfacer las nuevas necesidades del mercado Baxi Calefacción presenta este mes de Marzo su nuevo Sistema Termosifónico STS 150 / 300.

Este modelo completa la gama de sistemas compactos. Está disponible en 2 versiones con 1 y 2 colectores solares y un depósito acumulador de agua caliente sanitaria de 150 y 300 litros de capacidad respectivamente. Su funcionamiento totalmente autónomo, su cómodo transporte y su rápida instalación convierten a estos sistemas en la solución más práctica y económica para disfrutar de agua calentada por acción del sol. Y todo ello con una mejorada estética gracias a su nuevo carenado que asegura una perfecta integración entre el colector solar y el depósito acumulador.



#### Características:

- Gama: 2 modelos de 150l (2,02 m<sup>2</sup> superficie de apertura) y 300l (4,04 m<sup>2</sup> de superficie apertura).
- Instalación sobre cubierta plana o cubierta inclinada.
- Colector solar plano con tratamiento absorbedor no selectivo, para garantizar su durabilidad.
- Depósito acumulador de doble envoltente fabricado en acero esmaltado.
- Aislamiento del depósito mediante una capa de 50mm de espuma de poliuretano.
- Incorpora todos los accesorios necesarios para la realización de la instalación de energía solar.
- Garantía 10 años (1).

(1) Colector solar.